



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

13º Ord.
EXP-UNC:0012338/2011

RESOLUCIÓN N° 347/2011

VISTO:

El pedido de reconsideración de la Resolución de Equivalencia formulada por la alumna Flavia Taboada;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° E-17/2011 ingresó a esta Facultad con pase por equivalencias proveniente de la Universidad Nacional de Rosario;

Que ha informado los señores Profesores de las materias correspondientes; por ello,

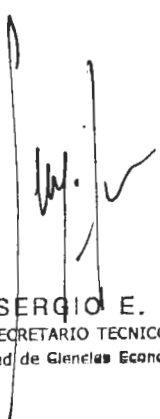
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- No hacer lugar a la solicitud de equivalencias efectuada por la alumna de esta Facultad, señorita Flavia Taboada (Legajo N° 32185144), con relación a las asignaturas Introducción a la Administración, Contabilidad II y Costos y Gestión I.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CINCO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

rv


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS